

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca,

10 SEP 2013

VISTOS:



1.- La conveniencia de celebrar un convenio de Colaboración Proyecto y Contrato de Comodato entre la Universidad de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Apruébese convenio de Colaboración Proyecto y Contrato de Comodato entre la Universidad de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Casablanca.

II.- ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretaría Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Omil
Jurídico